



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Fija aranceles Simposio IV-LADIMA // EX-2026-00191192- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2026-00302909-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Dilma FREGONA y el Dr. José Nicolás GEREZ CUEVAS, integrantes del Grupo de Educación Matemática de FAMAF y de la Comisión Organizadora del IV Simposio Latinoamericano de Didáctica de la Matemática (IV-LADIMA), por la que solicitan se establezcan los valores de los aranceles, en concepto de inscripción a este evento que se llevará a cabo en forma virtual entre el 8 y el 11 de septiembre de 2026; y

CONSIDERANDO

Que el Simposio Latinoamericano de Didáctica de la Matemática (LADIMA) es un encuentro que ofrece un espacio para el estudio y la reflexión de cuestiones vinculadas a este campo y reúne a colegas de Latinoamérica;

Que el evento se realizará entre el 8 y el 11 de septiembre de 2026 en forma virtual y su organización estará a cargo de la Universidad Nacional de Córdoba con la colaboración de otras universidades de Argentina (UNIPE, UNComa, UBA) y de Brasil (Universidad Federal de Pernambuco, Universidad Federal de Mato Grosso do Sul);

Que por resolución RHCD-2026-106-E-UNC-DEC#FAMAF la FAMAF ha otorgado aval institucional al evento;

Que para hacer frente a gastos de organización y ejecución se solicita fijar aranceles en concepto de inscripción a este Simposio de acuerdo a un cronograma de pagos;

Que se ha presentado un presupuesto de recursos y gastos en base a una estimación de doscientas (200) personas participantes.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Establecer los siguientes valores de arancel en concepto de inscripción al IV Simposio Latinoamericano de Didáctica de la Matemática (IV-LADIMa) que se desarrollará en forma virtual, entre el 8 y el 11 de septiembre de 2026, de acuerdo al siguiente cronograma:

Inscripción General para residentes nacionales:

PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) hasta el 30 de junio de 2026

PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) entre el 1º de julio y el 15 de agosto de 2026

Inscripción para residentes extranjeros/as, el equivalente en pesos a:

DÓLARES TREINTA (USD 30) hasta el 30 de junio de 2026

DÓLARES CUARENTA (USD 40) entre el 1º de julio y el 15 de agosto de 2026

Estudiantes de posgrado (residentes nacionales y extranjeros/as) abonarán el cincuenta por ciento (50%) de los valores consignados, según su calidad de residente o no en el país y de la fecha de pago efectiva.

ARTÍCULO 2º: Disponer que los fondos ingresados integren los recursos propios de la Facultad, con asignación a gastos de ejecución y organización del evento, en un todo de acuerdo a las normas vigentes.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.